

Página 1 de 8	2097946205	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			

REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No2**No. GS 2025-****DEUIL**

Neiva, 01 de agosto de 2025

Teniente Coronel

EDWIN PUENTES GUZMAN

Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.2
Neiva**ASUNTO:** informe de supervisión del contrato No. 85-7-20069-24**TIPO DE INFORME****PERIÓDICO** X **O FINAL** **Periodo del informe de supervisión**

Desde	01-07-2025	Hasta	31-07-2025
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2024-061262 DEUIL del 23-06-2023, el señor (a) Mayor JOSE FERNANDO LEON AGUDELO, obrando en calidad de Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No.2, nombro como supervisor del contrato al señor (a) SM-14 OSIRIS VARGAS ROJAS.
- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 14
 - Informe de supervisión del mes ABRIL-MAYO 2024 presentado mediante comunicación oficial No.GS 2024-073011 DEUIL 16-07-2024
 - Informe de supervisión del mes JUNIO 2024 presentado mediante comunicación oficial No.GS 2024-073019 DEUIL 16-07-2024
 - Informe de supervisión del mes JULIO 2024 presentado mediante comunicación oficial No.GS 2024-082243 DEUIL 08-08-2024

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ORDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

4. Informe de supervisión del mes AGOSTO 2024 presentado mediante comunicación oficial No. GS 2024-090905 DEUIL 06-09-2024
5. Informe de supervisión del mes SEPTIEMBRE 2024 presentado mediante comunicación oficial No. GS 2024-105868 DEUIL 10-10-2024
6. Informe de supervisión del mes OCTUBRE 2024 presentado mediante comunicación oficial No. GS 2024-115943 DEUIL 08-11-2024
7. Informe de supervisión del mes NOVIEMBRE 2024 presentado mediante comunicación oficial No. GS 2024-123782 DEUIL 03-12-2024
8. Informe de supervisión del mes DICIEMBRE 2024 presentado mediante comunicación oficial No. GS 2025-006484 DEUIL 07-01-2025
9. Informe de supervisión del mes ENERO 2025 presentado mediante comunicación oficial No. GS 2025-014376 DEUIL 06-02-2025
10. Informe de supervisión del mes FEBRERO 2025 presentado mediante comunicación oficial No. GS 2025-028321 DEUIL 10-03-2025
11. Informe de supervisión del mes MARZO 2025 presentado mediante comunicación oficial No. GS 2025-040897 DEUIL 08-04-2025
12. Informe de supervisión del mes ABRIL 2025 presentado mediante comunicación oficial No. GS 2025-051766 DEUIL 08-05-2025
13. Informe de supervisión del mes MAYO 2025 presentado mediante comunicación oficial No. GS 2025-063036 DEUIL 05-06-2025
14. Informe de supervisión del mes JUNIO 2025 presentado mediante comunicación oficial No. GS 2025-010483 DEUIL 05-07-2025

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	85-7-20069-24
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA ESPECIALIZADA PSIQUIATRÍA INFANTIL PARA NIÑOS Y ADOLESCENTES CON DISCAPACIDAD MENTAL Y ALTERACIONES DE CONDUCTA Y APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOTECNICAS PERTENECIENTES AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL DE LA REGIOINAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No 2.
Contratista	CERFIT MEDICINA FUNCIONALSAS
Representante legal	JUAN ESTEBAN PEREZ RAMOS
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 25.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	\$7.440.000,00 REDUCCION
Valor total del contrato u orden de compra	\$17.560.000,00
Plazo de ejecución inicial	4 meses y 6 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	23-04-2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución	31-08-2024

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)			
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01-01-2025		
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30-09-2025		
Adiciones			
Modificatorios	REDUCCION – SUSTITUCION Y PRORROGA 18-12-2024		
Prorrogas	001 12-08-2024 prorroga HASTA EL 31-12-2024		
Otros	002 18-12-2024 prorroga HASTA 30-06-2025 003 08-06-2025 prorroga hasta el 30-09-2025		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El contratista cumple con todas las obligaciones y horas contratadas en el presente contrato.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES			CUMPLIO		OBSERVACIONES
				SI	NO	
1	El CONTRATISTA GARANTIZO que cuenta con CERTIFICADO de habilitación ante Secretaria Departamental de Salud para la prestación de servicios en salud, habilitados para la prestación de servicios en REHABILITACIÓN. Según Resolución 3100 de 2019.			X		Anexa reporte de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista
2	El CONTRATISTA GARANTIZA la atención de los usuarios de la Unidad Prestadora de Salud Huila en sus instalaciones, en un lapso máximo de tiempo para la prestación del servicio de 2 días de realizarse la solicitud.			X		
3	El CONTRATISTA certifico por escrito que no se encuentran relacionados en el registro único de infractores ambientales R.U.I.A.			X		
4	EL CONTRATISTA se comprometió a prestar el servicio siempre y cuando el usuario presente los siguientes requisitos: Boletín de AUTORIZACIÓN Firmado por el profesional y el usuario, orden médica, copia del documento de identidad, copia del carnet policial, (TENER EN CUENTA QUE EL BOLETIN DE AUTORIZACIÓN TIENE VIGENCIA 90 DIAS, BOLETÍN VENCIDO NO SERÁ PRESTADO EL SERVICIO Y PUEDE SER OBJETO DE GLOSA).			X		
5	EL CONTRATISTA se comprometió a prestar el servicio objeto de la presente contratación en sus instalaciones debidamente habilitadas en la ciudad de Neiva o en la clínica DEUIL, cuando la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 lo requiera.			X		
6	Para la prestación del servicio se requiere:			X		
	PROFESIONAL IDÓNEO	COMPETENCIAS ESPECIFICAS	CANTIDAD			

Página 4 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Fecha: 12-03-2021					
Versión: 5					
PSICOLOGO Experiencia mínima de un (1) año APLICACIÓN DE PRUEBAS PSICOTÉCNICAS en TES de personalidad y simulación.		1			
<p>Cada profesional anteriormente mencionado deberá encontrarse inscrito ante el Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS), de acuerdo con lo tipificado en el artículo 100 del Decreto Ley 2106 de 2019 "Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública."</p> <p>NOTA:</p> <ul style="list-style-type: none"> Convalidación de títulos. Los interesados que presenten dentro de su grupo de trabajo personas que hayan cursado carreras profesionales o postgrados en el exterior, deberán presentar los títulos debidamente convalidados de acuerdo con lo establecido en la Resolución 010687 de 09-10-2019 del Ministerio de Educación Nacional. En caso de que las certificaciones no tengan la información solicitada, o no se pueda verificar o constatar la información allí mencionada, se tendrán como certificaciones no válidas. <p>El oferente deberá diligenciar y firmar EL FORMULARIO PERSONAL, EXPERIENCIA Y TIEMPOS DE DEDICACIÓN MÍNIMOS.</p>					
7	El CONTRATISTA CERTIFICO MEDIANTE DOCUMENTO escrito firmado por el representante legal de la entidad, que cuenta con toda la infraestructura, equipos, capacidad técnica, y capacidad tecnológica para prestar los servicios de salud solicitados en el presente estudio previo. Igualmente certificará que cumplen con los estándares mínimos de habilitación y calidad para la prestación de sus servicios que oferta según lo establecido en la Resolución 3100 de 2019 del Ministerio de Salud y de la Protección Social.		X		
Además, debe certificar que podrá prestar de manera oportuna los servicios objeto del presente proceso de contratación.					
El contratista certifica que cuenta con insumos (pruebas psicotécnicas) de manera física y en excelente calidad, actualizadas para la aplicación de las pruebas que se requieren en el proceso de licitación. El material ofertado debe ser nuevo y versiones originales y legales.					
8	El CONTRATISTA certifica que cuenta con la disponibilidad de aplicar las pruebas psicotécnicas en las instalaciones habilitadas en la ciudad de Neiva y, eventualmente en la Clínica DEUIL de Regional de Aseguramiento en salud No2.		X		
La aplicación y los resultados de las pruebas deberán ser entregados al supervisor del contrato con el visto bueno del coordinador de salud Mental de la UPRES HUILLA.					
9	El CONTRATISTA cuenta con el equipamiento necesario para la aplicación y análisis de resultados (computador- material de pruebas psicotécnicas e instrumentaria para la aplicación del mismo) cuando se requiera en la Clínica DEUIL de la ciudad de Neiva.		X		
10	El CONTRATISTA, deberá dar cumplimiento al decreto 1072 de 2015 "decreto Único de Reglamento del Sector Trabajo" especialmente en lo concerniente al artículo 2.2.4.6.24 numeral 5 parágrafo 1 y 4, artículo 85 de la Ley 9 de 1979 "Por el cual se dictan medidas sanitaria" (CERTIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)). (En este aspecto se verificará en el documento Anexo Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo) Anexar certificado o constancia de la ARL- afiliación persona natural.		X		

Página 5 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				

11	<p>El CONTRATISTA debe tener implementado programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la Atención de Salud, acorde al Decreto 780 de 2006 del Ministerio de la Protección Social "...Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud..."</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificar cumplimiento del PAMEC emitida por el ente territorial. (allegar documento – Aplica para persona jurídica) <p>Certificar cumplimiento (comité de gestión ambiental y manual de bioseguridad y Cumplir con protocolo de atención segura de pacientes. (anexar actas de comité último trimestre – aplica para persona jurídica)</p>	X		
12	<p>EL CONTRATISTA se obliga a dar cumplimiento a las normas ambientales expedidas por los organismos competentes en el territorio Nacional; los insumos contaminantes y/o peligrosos deben cumplir con toda la normativa ambiental y de prevención de riesgos aplicable, protegiendo la salud humana y el ambiente mismo</p>	X		
13	<p>EL OFERENTE deberá recibir, tramitar y solucionar de manera diligente las quejas, no conformidades o sugerencias que se presenten en desarrollo de la prestación de servicios a los usuarios y aplicar las acciones de mejora pertinentes, atendiendo en todo caso las recomendaciones formuladas por el contratante cuando a ello hubiere lugar y entregando un informe al Supervisor del Contrato.</p>	X		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARACTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
CUMPLE CON EL OBJETO CONTRACTUAL	SI	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. De acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. Factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. Orden de pago
01 30-06-2024	\$1.530.000	02-05-2024 al 29-05-2024	\$1.530.000	01	\$1.530.000		Pendiente orden de pago
02 DEL 03-08-2024	\$1.620.000	01-06-2024 al 31-07-2024	\$1.620.000	02	\$1.620.000		Pendiente orden de pago
03 DEL 15-10-2024	\$2.160.000	01-08-2024 al 30-09-2024	\$2.160.000	03	\$2.160.000		Pendiente orden de pago
04 DEL 12-11-2024	\$900.000	01-10-2024 al 31-10-2024	\$900.000	04	\$900.000		Pendiente orden de pago
05 DEL 31-01-2025	\$1.350.000,00	26-12-2024 al 31-12-2024	\$1.350.000,00	05	\$900.000,00	GLOSA \$450.000	70613325
05 DEL 07-02-2025	\$450.000	26-12-2024 al 31-12-2024	\$450.000	06	\$450.000,00		70615725

Página 6 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
06 DEL 14-02-2025	\$990.000	01-01-2025 al 31-01-2025	\$990.000	07	\$990.000,00		71953925
07 DEL 02-04-2025	\$540.000	01-02-2025 al 28-02-2025	\$540.000	08	\$540.000,00		147229525
08 DEL 02-04-2025	\$990.000	01-03-2025 al 31-03-2025	\$990.000	08	\$990.000,00		152871625
09 DEL 29-05-2025	\$1.620.000	01-04-2025 al 30-04-2025	\$1.620.000	09	\$1.440.000	\$180.000 GLOSA	PENDIENTE ORDE DE PAGAR
10 DEL 02-07-2025	\$180.000	01-04-2025 al 30-04-2025	\$180.000	10	\$1.170.000		269569925
11 DEL 04-07-2025	\$1.170.000	01-05-2025 al 31-05-2025	\$1.170.000	11	\$1.170.000		269567925

Se relacionan facturas con orden de pago.

Se realiza **MODIFICATORIO 001**: se realiza PRORROGA al contrato hasta el 31-12-2024

ES DE MENCIONAR QUE LA ENTIDAD COE SOLICITA CESION DEL CONTRATO VIGENTE A LA ENTIDAD CERFIT EL 18-11-2024

Se realiza **MODIFICATORIO 002: del 18-12-2024** reducción, sustitución y prórroga aceptación de la oferta No 85-7-20069-24, así:

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2024
VALOR INICIAL CONTRATO	\$ 25.000.000,00
VALOR REDUCCION	\$ 7.440.000,00
NUEVO VALOR DEL CONTRATO	\$17.560.000,00
FECHA TERMINACION	31-12-2024
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR VIGENCIA 2024	\$1.350.000,00
VALOR SUSTITUCION 2025 CONTRATO	\$10.000.000,00
VALOR EJECUTADO	\$ 6.210.000,00
PRORROGA	30-06-2025
PORCENTAJE EJECUTADO	24.84%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$17.560.000,00

Se realiza **MODIFICATORIO 003: del 18-06-2025** prórroga aceptación de la oferta No 85-7-20069-24 hasta el 30-09-2025

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (456) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (60) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

La Regional de Aseguramiento en Salud No2, se obliga a pagar el valor del presente contrato al Contratista, de acuerdo a las consultas realizadas en el mes JULIO 2025, por valor de TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS **(\$360.000,00)** M/LEGAL.

El pago se realizará de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Decreto 441 del 2022, el pago por la prestación de los servicios objeto del contrato se efectuará en pagos parciales en moneda legal colombiana, junto con los documentos requeridos para el pago, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC). El pago se realizará en moneda legal Colombiana. La Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, en la ciudad de Neiva, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de la constancia de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, junto con las autorizaciones del servicio, demás soportes requeridos del resultado a la prestación de bienes y servicios de manera impresa o en medio magnético, acreditación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos laborales, así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única - Central de Cuentas de La Regional de Aseguramiento en Salud N° 2, donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará un número de radicación. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago después del día cinco (05) del mes, los pagos contra entrega se realizarán dentro de los (60) días hábiles siguientes a la fecha de la radicación. En todo caso, los pagos están sujetos a la disponibilidad de PAC y ubicación de los recursos por parte del Nivel Central.

Los pagos previstos se acreditarán a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que éste designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias, por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma Contratista. Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de ley.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

b. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$17.560.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$13.230.000,00	75.3%
Valor total facturado	\$12.870.000,00	73.2%
Valor facturado pendiente de pago	\$360.000,00	2.0%
Valor pagado	\$12.870.000,00	73.2%
Valor pendiente de entrega	\$4.330.000,00	24.8%

c. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)						
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones GLOSA
	\$360.000	01-06-2025 al 30-06-2025	\$360.000	12		

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U	
Versión: 5	ÓRDENES DE COMPRA	

5. RECOMENDACIONES

Cumple con las condiciones requeridas en el contrato.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma:



Grado y Nombres: SM-14 OSIRIS VARGAS ROJAS

Cargo: Coordinadora Rehabilitación ESPCO-GASIS

Supervisor Contrato u orden de Compra No. 85-7-20069-24

Correo electrónico: osiris.vargas@correo.policia.gov.co